



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Informe de Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas

2018



Informe de Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas 2018

Comisión Federal de Competencia Económica



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

El Informe de Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas 2018 se presenta de conformidad con lo establecido en la Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021, con fundamento en el artículo 41, fracciones VI, VII y IX del Estatuto Orgánico de la COFECE.

Contenido

Introducción	4
I. Planeación estratégica institucional	5
II. Sistema de seguimiento y control	7
III. Acciones 2018 por componente del SSC	8
<i>III.1. Ambiente de control</i>	8
III.1.1. Acciones en materia de normas institucionales	8
III.1.2. Acciones en materia de ética e integridad	9
<i>III.2. Gestión integral de riesgos</i>	9
<i>III.3. Información y comunicación institucionales</i>	11
<i>III.4. Actividades de supervisión</i>	13
Anexo I. Elementos de control para responder a los riesgos 2018	15
Directorio.....	17

Introducción

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) considera que para dar cumplimiento a su mandato constitucional de garantizar la competencia y la libre concurrencia en los mercados mexicanos requiere de un novedoso sistema de organización, gestión de talento, medición de resultados y rendición de cuentas. Por ello, desde su creación la Comisión inició la construcción de un sistema de seguimiento, y control con el fin de asegurar la operación eficaz y segura de las actividades sustantivas y adjetivas que se desarrollan en la institución.

Este sistema contribuye al desarrollo eficiente de los procedimientos sustantivos y adjetivos de la institución, a la detección de riesgos que amenazan su desempeño y a la determinación de mecanismos que permitan mantener la seguridad y confiabilidad de la información. La instrumentación de este sistema ha pasado por ajustes y adecuaciones para adaptarse a las realidades institucionales. El presente informe describe el esquema de planeación establecido por la COFECE para el periodo 2018-2021, así como las definiciones y marco metodológico del sistema de seguimiento y control institucional.

Con la publicación de este informe, se hace del conocimiento público los avances en el sistema de seguimiento y control de la COFECE al inicio de su segundo ciclo de planeación de largo plazo. Asimismo, se da cumplimiento al compromiso establecido en la *Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021*.

I. Planeación estratégica institucional

La COFECE utiliza un mecanismo de planeación que le permite garantizar la mejora continua en su operación y desempeño, a partir de una estrategia diseñada en dos horizontes de tiempo.

Por un lado, se encuentra el enfoque de largo plazo definido en el Plan Estratégico 2018-2021, en el cual se establecen la misión, visión y valores institucionales, así como los objetivos y líneas estratégicas que orientarán a la COFECE en el cumplimiento de su mandato constitucional.

Por otro lado, la Comisión realiza un ejercicio de corto plazo en el que define metas anuales, alineadas a los objetivos de largo plazo. Estas metas corresponden a proyectos y acciones establecidos en cada Programa Anual de Trabajo (PAT) de la COFECE, los cuales contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

En conjunto, estas dos visiones de planeación le permiten a la COFECE guiar sus esfuerzos hacia una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, manteniendo altos estándares de calidad.

Planeación Estratégica 2018-2021

Visión

Ser una autoridad técnica que sirva como referencia en las decisiones de política pública, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad.

Misión

Promover y proteger la competencia en los mercados para contribuir al bienestar de las familias y al crecimiento económico del país.

Objetivos institucionales

I	Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica.
II	Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.
III	Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas.
IV	Posicionar la competencia económica en la agenda pública.
V	Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.

Valores

- Excelencia
- Imparcialidad
- Defensa del interés público
- Transparencia
- Independencia

Sectores prioritarios

					
Agroalimentario	Energético	Transporte	Salud	Contrataciones Públicas	Financiero

II. Sistema de seguimiento y control

La COFECE cuenta con un sistema que le permite anticiparse a las situaciones que pueden vulnerar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El seguimiento y control es un proceso que se lleva a cabo por todo el personal de la institución para alcanzar un grado de seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.¹ Para ello existen diversas metodologías, entre las que se encuentra la del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO), la cual proporciona un mayor control en las actividades que se desarrollan en una institución.² El sistema de seguimiento y control de la COFECE fue construido con base en la metodología del COSO y está formado por los siguientes elementos:

- **Lineamientos en materia de control interno**, que establecen los elementos principales del Sistema de Seguimiento y Control (SSC), así como las directrices que guían el desarrollo de las acciones de cada componente
- **Comité de Control Interno**, por medio del cual se impulsa el desarrollo de instrumentos que fomenten el comportamiento íntegro y ético del personal; así como los mecanismos para administrar los riesgos que enfrenta la COFECE y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en la institución.
- **Componentes del sistema de seguimiento y control**, mediante los cuales se articulan las acciones en materia de seguimiento y control.
 - Ambiente de control.
 - Gestión de riesgos.
 - Información y comunicación.
 - Supervisión.

La implementación y seguimiento de estos componentes incluyen acciones que coadyuvan a una operación eficaz, al logro de mayor eficiencia, a la promoción del desarrollo organizacional y al cumplimiento del marco normativo con un enfoque de mejora continua.

En 2018, se realizaron las siguientes acciones para dar continuidad, fortalecer y consolidar el SSC de la COFECE (ver Tabla 1).

¹ COSO (2013). Control Interno-Marco Integrado, Resumen Ejecutivo, México: PwC e IAI (traducción al español), p. 3.

² Existen metodologías adicionales a la propuesta por el COSO como es la propuesta por Canadian Chartered Professional Accountant (CPA), por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), e incluso la propuesta por la Secretaría de la Función Pública. Adicionalmente, existen metodologías para la administración de Riesgos, como es la norma ISO 31000, o el Estándar para la gestión de riesgos AS/NZS 4360 del gobierno de Nueva Zelanda. La COFECE utilizó el marco integrado del COSO por ser ampliamente aceptado y utilizado en el mundo.

Tabla 1. Acciones para fortalecer el sistema de seguimiento y control 2018

Acción	Componente	Avance 2018
Capacitar a los servidores públicos de la COFECE sobre el Manual de Integración de Expedientes	Ambiente de control	100%
Difundir el Plan Estratégico 2018-2021 entre los servidores públicos de la COFECE	Ambiente de control	100%
Actualizar el mapa de riesgos de la COFECE para 2018	Gestión Integral de Riesgos	100%
Actualizar la Agenda de Rendición de Cuentas	Información y comunicación	100%
Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2017	Supervisión	100%

Fuente: COFECE

III. Acciones 2018 por componente del SSC

Durante 2018, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la consolidación del sistema de seguimiento y control en sus cuatro componentes. A continuación, se presenta la descripción de las actividades que se llevaron a cabo para cada uno de ellos.

III.1. Ambiente de control

Por medio de este componente se establecen los elementos que construyen un ambiente institucional favorable para el logro de la misión y de los objetivos de la Comisión. Lo anterior, dado que el SSC se desarrolla sobre una base de normas, procesos y estructuras.

III.1.1. Acciones en materia de normas institucionales

Durante 2018, la COFECE expidió, modificó y publicó diversos materiales que abonan a la organización interna y al fortalecimiento institucional, entre ellos se encuentran los siguientes:³

- Acuerdo por el que se emite el **Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos**, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica.⁴

³ Para conocer a detalle estos instrumentos, consultar la siguiente dirección electrónica: <https://www.cofece.mx/publicaciones/marco-juridico-y-normativo/>

⁴ Acuerdo disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/02/Manual_remuneraciones_2019.pdf

- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan las **Disposiciones generales y políticas de recursos humanos** de la Comisión Federal de Competencia Económica.⁵

III.1.2. Acciones en materia de ética e integridad

El Comité de Ética de la COFECE que operó en 2018 es el órgano colegiado encargado de promover un ambiente de ética e integridad en la institución y analizar posibles faltas al Código de Ética y Conducta. Este Comité llevó a cabo diversas acciones en el marco de la estrategia de ética e integridad institucional, entre las que se encuentran los cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, que tienen el objetivo de informar brevemente sobre los valores institucionales; la Política Institucional de Integridad; el Código de Ética y Conducta; y las funciones del Comité de Ética; así como del sistema de seguridad de la información y la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera complementaria, se dio continuidad al Micrositio de Ética en la Intranet de la Comisión, a través del cual se difunde información relevante del Comité y normativa en la materia. En este espacio se publican “Reflexiones y Dilemas” de ética, a fin de sensibilizar a los servidores públicos de la COFECE.

Es importante señalar que, en el cuarto trimestre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del *Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, el Comité de Ética establecido hasta 2018 dejó de operar en espera de que el Órgano Interno de Control de la Comisión emitiera el Código de Ética y los lineamientos para la integración del Comité de Ética de la Comisión.

III.2. Gestión integral de riesgos

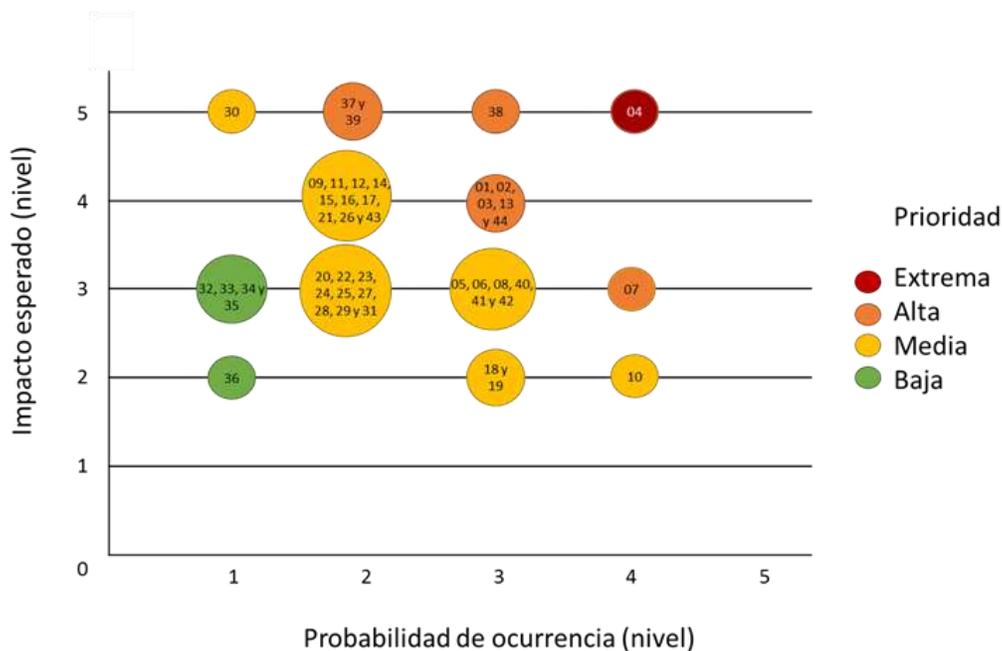
La gestión integral de riesgos tiene por objetivo mitigar el impacto y la probabilidad de que ocurran eventos que afecten negativamente en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la COFECE. En este apartado se incluye la información correspondiente al segundo componente del sistema.

De esta manera, es posible identificar y evaluar los riesgos que enfrenta la Comisión, así como determinar los mecanismos de control y monitoreo para prevenir su materialización. Los controles pueden ser acciones establecidas por medio de políticas y procedimientos que contribuyan a mitigar la materialización de los riesgos identificados.

⁵ El Acuerdo se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/07/DisposicionesRHintegradoconreformas2018.pdf#pdf>

Con base en la Metodología para la Administración de Riesgos establecida por la COFECE, se evaluaron los riesgos detectados y se identificaron adicionales asociados los procedimientos de la Comisión, con lo cual se actualizó el mapa de riesgos institucionales 2018 y dio seguimiento a los controles establecidos para mitigar los riesgos institucionales. De esta manera, se identificaron 44 riesgos dentro de la COFECE, uno de ellos con prioridad extrema, nueve con prioridad alta, 29 con prioridad media y cinco con prioridad baja.

Gráfica 1. Mapa de riesgos institucionales de la COFECE 2018



Fuente: COFECE.

A partir de los riesgos identificados, la COFECE programó acciones con el fin de mitigarlos, las cuales fueron incluidas en su planeación estratégica a corto plazo. En el anexo I se incluyen las principales acciones realizadas para mitigar los riesgos detectados en la Comisión.

Adicionalmente, durante 2018 el Pleno de la COFECE emitió documentos que facilitan la aplicación efectiva de las facultades de la Comisión y que establecen directrices para los procedimientos que realiza en la aplicación de sus atribuciones. Estos documentos se someten a consulta pública con el fin de incluir las opiniones de los ciudadanos:

- **Modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la LFCE**, lo anterior con el fin de brindar mayor certeza jurídica y adecuarlas a los cambios legislativos recientes en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- **Compendio normativo en materia de competencia económica.** Este documento compila la normativa específica para regular la materia de competencia económica y está dirigido a toda persona interesada en consultar, comprender, estudiar y ejercer el derecho de la competencia económica en México. En 2018, la COFECE publicó la versión actualizada de este documento, el cual se encuentra disponible en la sección “Marco jurídico y normativo” del portal electrónico institucional.⁶
- **Documento de difusión que oriente a los agentes económicos en la presentación de denuncias**, el cual se publicó con el título *Denuncias informadas* y presenta los requisitos que deben contener los escritos de denuncia por prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas, con base en lo establecido en el artículo 68 de la LFCE y con un lenguaje accesible al ciudadano.⁷

III.3. Información y comunicación institucionales

Una institución debe contar con información relevante y confiable para apoyar el funcionamiento del sistema de seguimiento y control, por lo que su tercer componente se denomina información y comunicación. Este componente se refiere al conjunto de acciones para la generación, seguridad y difusión de información veraz y oportuna en la Comisión.

La COFECE llevó a cabo diversas acciones que buscaron la mejora continua del sistema integral de información, la seguridad de la información y la disponibilidad y continuidad de las operaciones, entre otros.

Durante 2018, la COFECE publicó diversos documentos con el fin de rendir cuentas a la sociedad. Al cierre del año, se tuvo un cumplimiento de 100% en la elaboración y publicación de los documentos establecidos en la Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021 (ver Tabla 2).

⁶ El Compendio se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/07/Compendio_julio_2018.pdf

⁷ El Documento se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/10/InfGrf_DI-26102018.pdf

Tabla 2. Compromisos establecidos en la Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021

Informes	Cumplimiento 2018	Existencia de obligación legal en su entrega
Programa Anual de Trabajo 2018	100%	Con fundamento en el artículo 28 constitucional
Informes trimestrales de actividades 2018	100%	En cumplimiento del artículo 28 constitucional
Informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto	100%	En cumplimiento de la LFPRH y LGCG
Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	100%	En cumplimiento de la LGCG
Informes de Resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional 2017	100%	En cumplimiento del artículo 111, párrafo segundo de la LFPRH y 79 de la LGCG
Informe sobre los fideicomisos de la COFECE 2017	100%	En cumplimiento de la LFPRH
Reporte de Auditorías internas y externas practicadas 2017	100%	Informe adicional
Reporte de resultados del Programa Anual de Trabajo 2017	100%	Informe adicional
Las 15 acciones relevantes 2017	100%	Informe adicional
Reportes mensuales 2018	100%	Informe adicional
Informe de Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas 2017	100%	Informe adicional

Fuente: COFECE

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este documento se encuentra disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este documento se encuentra disponible en:

http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf

De manera adicional a los documentos señalados en la *Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021*, se realizaron las siguientes publicaciones:

- **La COFECE en números 2017**, el cual pone a disposición de los ciudadanos, de manera sencilla y concreta, los datos más relevantes del trabajo de la COFECE durante el año.⁸

⁸ Este documento se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/06/LCN_COFECEenNumeros_APP.pdf#pdf

- **Publicación de estadísticas**, documento que se actualiza trimestralmente para reportar las principales estadísticas de la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones.⁹

III.4. Actividades de supervisión

El cuarto componente del sistema de seguimiento y control es la supervisión. Este componente se refiere a las evaluaciones y auditorías, tanto internas como externas, por medio de las cuales se determina si los componentes del sistema funcionan adecuadamente.¹⁰

Con el fin de promover la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto, la COFECE reporta de manera trimestral, a través de su portal electrónico, los informes sobre el ejercicio del gasto. Adicionalmente, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus estados financieros y la información presupuestaria y programática para cada ejercicio fiscal.

En este contexto, se contrataron los servicios externos para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Para ello, la firma de contadores públicos certificados Huerta, Guzmán y asociados, S.C. realizó la auditoría del estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de cambios en la situación financiera, el flujo de efectivo, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre del 2017.

Lo anterior, con la finalidad de verificar que los estados financieros de la Comisión se elaboraron de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica que compila las Disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas y demás normativa aplicable vigente, incluyendo la emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.¹¹

⁹ Este documento se encuentra en formato Excel en la siguiente liga:

https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/PlaneacionE/estadisticasasuntostramitados_.xls

¹⁰ Para conocer los resultados de las auditorías realizadas a la COFECE, revisar el *Reporte de Auditorías Internas y Externas 2017*, disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/06/Reporte-Auditorias-COFECE_2017.pdf#pdf

¹¹ El informe financiero y de resultados de la auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2017 está disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/09/informe_financiero_resultados_2017_COFECE.pdf

Huerta, Guzmán y asociados, S.C. emitió Opinión Limpia, lo que significa que los estados financieros e información presupuestaria de la COFECE revisados al 31 de diciembre del 2017 fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y normativas en materia financiera aplicables vigentes.

Anexo I. Elementos de control para responder a los riesgos 2018

Acción	Meta 2018	Porcentaje de cumplimiento
Revisar y actualizar la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones	1 anteproyecto sometido a consulta pública	95%
Generar reportes de mercado que permitan iniciar investigaciones de oficio y/o declaratorias de condiciones de competencia en sectores prioritarios	3 reportes de mercado generados que permitan iniciar investigaciones	100%
Analizar resoluciones relativas a investigaciones para extraer criterios del Pleno y alimentar el sistema de información con las mejores prácticas para el desarrollo y conclusión de investigaciones	100% de resoluciones analizadas emitidas en el segundo semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 para identificar criterios relevantes.	100%
Coordinar e impartir un taller respecto a los criterios de clasificación de información en la etapa de investigación	1 taller impartido	100%
Elaborar un documento sobre el manejo de la información sujeta al privilegio cliente-abogado	1 anteproyecto sometido a consulta pública	100%
Actualizar el compendio normativo en materia de competencia económica	1 compendio normativo actualizado y publicado	100%
Elaborar la propuesta de iniciativa de modificación a la LFCE	1 proyecto de documento que incorpora los comentarios del Pleno	100%
Generar reportes trimestrales del cumplimiento de las resoluciones del Pleno	4 reportes trimestrales entregados al Secretario Técnico y al Pleno	100%
Presentar los informes de los estadísticos de monitoreo al procedimiento de concentraciones	4 reportes trimestrales entregados al Secretario Técnico y al Pleno	100%
Diseñar y ejecutar una campaña para difundir el uso del nuevo Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones (SINEC)	1 campaña diseñada y ejecutada	100%
Realizar el foro "Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel"	1 foro realizado y 1 memoria publicada	95%
Elaborar un documento sobre el mercado eléctrico en México	1 documento validado por el Pleno	80%
Desarrollar el foro "Comunicaciones abogado-cliente: ¿protección del gremio o debido proceso?"	1 foro desarrollado	100%
Impulsar premios para promover la competencia económica	1 premio lanzado y 2 premios concluidos	100%
Diseñar e implementar una estrategia de difusión y aprovechamiento de materiales educativos para nivel licenciatura	1 estrategia diseñada e implementada	100%
Organizar foros y eventos nacionales e internacionales en México para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de competencia económica	2 eventos/foros nacionales e internacionales	100%

Acción	Meta 2018	Porcentaje de cumplimiento
Realizar y publicar contribuciones escritas a distintos organismos para divulgar la labor de la COFECE para aplicar la LFCE y promover la cultura de la competencia	3 contribuciones publicadas	100%
Elaborar un documento sobre los servicios prestados por notarios y corredores públicos en México	1 propuesta de opinión presentada a Pleno	100%
Implementar una estrategia de comunicación en medios tradicionales y digitales	1 estrategia diseñada e implementada	100%
Desarrollar una estrategia de cooperación entre la COFECE y sus homólogas latinoamericanas	1 estrategia desarrollada con otros organismos latinoamericanos	100%
Elaborar un documento respecto a la construcción del diseño institucional de la COFECE	1 documento validado por el Pleno	100%
Elaborar la propuesta de mecanismo de evaluación del desempeño institucional 2018	1 proyecto de acuerdo entregado al Pleno	100%

Fuente: COFECE.

Directorio

El Pleno

COMISIONADA PRESIDENTA

Alejandra Palacios Prieto

COMISIONADOS

Alejandro Faya Rodríguez

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Eduardo Martínez Chombo

José Eduardo Mendoza Contreras

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

Sergio López Rodríguez
Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez
Directora General de la Oficina de Coordinación

Francisco Rodrigo Téllez García
Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Sergio Rodríguez García
Directora General de Investigaciones de Mercado

Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann Aguirre
Director General de Mercados Regulados

José Manuel Haro Zepeda
Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Myrna Mustieles García
Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo
Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa
Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

David Lamb de Valdés
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

María José Contreras de Velasco
Directora General de Promoción a la Competencia

José Nery Pérez Trujillo
Director General de Planeación y Evaluación

Director General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez
Directora General de Asuntos Contenciosos

Enrique Castolo Mayen
Director General de Administración



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Un México mejor es competencia de todos



cofece.mx



[cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca, Del. Cuajimalpa,
C.P. 05349, Ciudad de México, Tel. +52 (55) 2789 6500
www.cofece.mx